



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 030/2025.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 23 JUNIO 2024.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2024 SERVICIO DE ASESORÍA PARA LA GESTIÓN E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD (SEGUNDO LLAMADO) - ID 443962.-

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 12 Acta N° 25 del 6 de junio de 2024 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Que, por Resolución N° 1 Acta N° 12 de fecha 20 de marzo de 2025 el Directorio del Banco Central del Paraguay aprobó la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2024 - SERVICIO DE ASESORÍA PARA LA GESTIÓN E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD (SEGUNDO LLAMADO) - ID N° 443962".

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Decreto N° 2264/2024" POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y las disposiciones legales vigentes, expresamos cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se presentaron oferentes, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	443962				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LPN N° 36/2024 - SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN E INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD (SEGUNDO LLAMADO)				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	23-Abril-2025	HORA APERTURA	10:15	HORA FIN	10:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP, sito en la Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	María Emilia Acha, Directora de la UOC.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Yolanda González, Jefa de la División Compras Mayores. Ricardo Arza, Jefe de Sección Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.				

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 030/2025.

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en las normas vigentes - ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80097191-4	RISK & QUALITY MANAGEMENT (RQM) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	gerencia@rqm.com.py
2	80013311-0	PROTEK SRL	licitaciones@protek.com.py
3	80025550-0	SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT)	sit@sit.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40
RISK & QUALITY MANAGEMENT (RQM) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NO	SI	NO
PROTEK SRL	NO	SI	NO
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT)	NO	SI	NO

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
RISK & QUALITY MANAGEMENT (RQM) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	0	1840508	NO	Registro Proveedor
PROTEK SRL	5	1840720	NO	Registro Proveedor
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT)	7	1840759	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en las normativas vigentes y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 030/2025.

COMPLEMENTO DE ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/24 SERVICIO DE ASESORIA TECNICA PARA LA GESTION E INTEGRACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD (SEGUNDO LLAMADO) – ID 443962

En el Acta de Apertura del sobre cerrado correspondiente a la **Propuesta Técnica** de fecha veintitrés de abril de 2025, correspondiente a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 36/24 SERVICIO DE ASESORIA TECNICA PARA LA GESTION E INTEGRACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD (SEGUNDO LLAMADO) – ID 443962", la Unidad Operativa de Contratación deja constancia para lo que hubiere lugar que en el cuadro incluido en el numeral 4. del acta, con relación a la Declaración Jurada, el SICP hace referencia automática al artículo 40 de la Ley 2051/03, correspondiendo el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
-----------	--	---	------------------------------------	-------------------------------------

A continuación, se detalla la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes en el sobre correspondiente a la **Propuesta Técnica**:

1) RISK & QUALITY MANAGEMENT (RQM) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fotocopia simple de los Documentos que acrediten la existencia legal del oferente	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente
Presenta	Presenta

2) PROTEK SRL

Fotocopia simple de los Documentos que acrediten la existencia legal del oferente	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente
Presenta (*)	Presenta (*)

(*) Perfil del Proveedor N° 1840720

3) SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)

Fotocopia simple de los Documentos que acrediten la existencia legal del oferente	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente
Presenta (*)	Presenta (*)

(*) Perfil del Proveedor N° 1840759

Se deja expresa constancia que las Propuestas de Precio permanecerán cerradas y quedarán depositadas en poder del Banco Central del Paraguay hasta que se proceda a abrirlas en público" **Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura y Complemento de Acta de Apertura de Sobres.**

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 030/2025.

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Conforme se desprende del Acta de Apertura del presente llamado, no se han realizado Observaciones, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación según lo dispuesto en las Bases del llamado.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL	SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A.	PROTEK S.R.L.	RISK & QUALITY MANAGEMENT (RQM) S.R.L.
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) En Sobre Oferta Técnica.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) En Sobre Oferta Técnica	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL
SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
PROTEK S.R.L.	NO CUMPLE
RISK & QUALITY MANAGEMENT (RQM) S.R.L.	CUMPLE

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".




Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 030/2025.

ANÁLISIS DE LA OFERTA PRESENTADA POR PROTEK S.R.L.


La Constancia del Perfil del Proveedor N° 1840720 presentada por **PROTEK S.R.L.** carece de la firma manuscrita o electrónica cualificada del o los representante/s legal/es, requisito indispensable para la validez de la Constancia y para proceder al cotejo de las documentaciones mencionadas en el mismo a través del SICP.



1- DATOS DEL PROVEEDOR

Proveedor:	PROTEK SRL
RUC:	80013311-0
Nombre de Fantasía:	
Representante Legal:	LUIS ANIBAL AYALA LANDAUER
Tipo de Proveedor:	S.R.L.
Tipo de Actividad:	Bienes y Servicios
Teléfono:	595216204090
Correo Electrónico:	licitaciones@protek.com.py
Página Web:	http://www.protek.com.py/


N° 1840720



7031c9906739c0737771558ac93a7c23949300

2- DOCUMENTOS INCORPORADOS EN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

Id	Nombre Documento	Fin. Emisión	Fin. Venc.	Fin. Alta Documento
001	DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	06/03/2023	06/03/2023	22/03/2023
004	CONSTITUCIÓN O ESTATUTO SOCIAL	31/10/2000		16/10/2009
002	REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	15/01/1996		14/10/2009
006	PODER REPRESENTANTE	22/02/2010		04/05/2017
064	HABILITACION IMPORTACION - EXPORTACION	05/05/2022		22/12/2022
041	TITULO / REGISTRO DE MARCA	31/03/2022	02/09/2022	22/12/2022
100	DECLARACION JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRONICA.	22/02/2023		01/03/2023
094	LICENCIA COMERCIAL - EMITIDO POR LA MUNICIPALIDAD	27/02/2018		19/12/2022
093	CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE	14/02/2024	14/02/2026	16/05/2024
	Certificado De Cumplimiento Tributario/Controversia	22/04/2025	22/05/2025	22/04/2025
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	22/04/2025	17/05/2025	22/04/2025
	Declaración Jurada De No Haber Incurrido En Incumplimiento De Contratos	22/04/2025	22/07/2025	22/04/2025
	Certificado De Cumplimiento Tributario/Controversia	23/03/2025	23/04/2025	25/03/2025
	Declaración Jurada De Menores	13/01/2025	13/06/2025	20/01/2025
	Constancia del RUC o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Tributaria del País de Origen	13/01/2025	13/01/2026	14/01/2025
	Autorización para Operar en el Rubro de Seguridad y Vigilancia - Policía Nacional	28/11/2024	28/11/2025	17/12/2024



3- DATOS DE OTRAS ENTIDADES

Instituto de Previsión Social	Estado Inscripción IPS	SI	Fecha Alta ADP	17/05/2002
	Cantidad de Empleados	142	Situación	Está al Día

Ministerio de Industria y Comercio
No fue posible obtener datos del servicio del MIC.

4- OBSERVACIONES

- La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCPC no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.
- El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.
- Será considerada válida la Constancia del Perfil del Proveedor que se presente con firma manuscrita o electrónica cualificada por el o los representantes legales.

Firma del o de los representantes legales

22/04/2025 - 16:11:12

EEUU No 961 c/ Tte. Fomento - Teléxico: 015 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py
PAC-2025-000047

Página 109 de 304

23/04/2025 17:03:38

22/04/2025 - 16:11:12

EEUU No 961 c/ Tte. Fomento - Teléxico: 015 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py
PAC-2025-000047

Página 110 de 304

23/04/2025 17:03:38

El PBC establece:

10. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

8. Documentos legales

8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) En Sobre Oferta Técnica

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 030/2025.

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.

Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) En Sobre Oferta Técnica

...Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta, por lo que su falta de presentación en dicho momento descalifica al Oferente...

Estos documentos no fueron presentados físicamente con la oferta por PROTEK S.R.L.

La Resolución DNCP N° 2939/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO, expresa:

Artículo 18.- Constancia del Perfil del Proveedor

En el marco de procedimientos y trámites dentro del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas o ante las Entidades autorizadas, el oferente inscripto podrá utilizar la Constancia del Perfil del Proveedor, en adelante la Constancia, que se generará automáticamente y contendrá el reporte de los documentos obrantes en el Registro. La Constancia con el detalle de los documentos será utilizada en reemplazo de la presentación física de tales documentos, de acuerdo a lo establecido en la guía.

Será considerada válida la Constancia que se presente con firma manuscrita o electrónica cualificada por él o los representantes legales.

No será necesaria la presentación física de la Constancia en los procedimientos de contratación realizados a través del módulo de oferta electrónica.

El Decreto 2264/24 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Art. 75.- Procedimiento de evaluación

La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

...2) Evaluación basada en precio.

2.2 Método de presentación de las ofertas en doble sobre:

Las ofertas presentadas en doble sobre se evaluarán en dos etapas; primero la propuesta técnica y posteriormente la propuesta económica.

Cuando se constate la ausencia de uno de los sobres, o que ambas ofertas se hubieran presentado en un mismo sobre, la oferta deberá ser descalificada.

2.2.1 Evaluación de la propuesta técnica:

2.2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria...

Art. 79.- Documentos sustanciales.

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

“...c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente;

d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;

e. Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones”

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 030/2025.

Considerando que la Constancia del Perfil del Proveedor N° 1840720 no es Válida para el cotejo de las documentaciones mencionadas en la misma, por carecer de la firma manuscrita o electrónica cualificada del o los representante/s legal/es de **PROTEK S.R.L.**, el Comité de Evaluación de Ofertas de conformidad a las disposiciones del PBC, el Artículo 18 de la Resolución DNCP N° 2939/2024, los Artículos 75 y 79 del Decreto 2264/24 procede a rechazar la oferta presentada **PROTEK S.R.L.** en el presente llamado.

3. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y CAPACIDAD TÉCNICA ESTABLECIDA EN EL PBC.

3.1. Verificación documental por parte del Área Técnica

En el **MEMORANDO DS N° 028/ 2025** el Departamento de Seguridad informa:

“...Las ofertas presentadas por SIT PARAGUAY S.A. y RISK & QUALITY MANAGEMENT S.R.L. cumplen con la totalidad de los requerimientos sustanciales, por lo que podrán ser analizadas técnicamente.

La oferta presentada por PROTEK S.R.L. no cumple con las documentaciones sustanciales por lo que no podrá ser analizada técnicamente.

Las firmas oferentes que cumplen con la totalidad de los requerimientos sustanciales fueron las siguientes:

- 1. SIT PARAGUAY S.A.**
- 2. RISK & QUALITY MANAGEMENT S.R.L.**

El Departamento de Seguridad, cómo área técnica del llamado realizó la evaluación técnica a las siguientes propuestas presentadas:

1. SIT PARAGUAY S.A.

NO CUMPLE, ya que no presentó las documentaciones con la totalidad de los requerimientos establecidos en el PBC. Las cuales fueron solicitadas por correo en fecha 06-05-25 y con reiteración el 09-05-25.

2. RISK & QUALITY MANAGEMENT S.R.L.

La empresa cumple con la totalidad de los requerimientos establecidos en el PBC.

Esta área técnica concluye que la empresa RISK & QUALITY MANAGEMENT S.R.L. se ajusta a los requerimientos establecidos en el PBC para el SERVICIO DE ASESORÍA PARA LA GESTIÓN E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD (SEGUNDO LLAMADO) ...”

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 030/2025.

MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA			
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE CALIDAD			
1. Calificación del perfil del Consultor (Hasta 50 puntos)	50 puntos	RISK & QUALITY MANAGEMENT (RQM) SRL DOCUMENTACIÓN – PUNTAJE OBTENIDO	SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA PARAGUAY DOCUMENTACIÓN – PUNTAJE OBTENIDO
<p>1.1. Experiencia general: Demostrar experiencia en la prestación de servicio de Asesoría/Consultoría en planes de seguridad y/o evaluación integral de riesgos y/o gestión de crisis y/o diseño e implementación de sistemas integrales de seguridad; verificables dentro del periodo comprendido entre los años 2021 a 2024.</p> <p>A fin de acreditar lo solicitado se deberá presentar: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales en la prestación de servicio de Asesoría/Consultoría en planes de seguridad y/o evaluación integral de riesgos y/o gestión de crisis y/o diseño e implementación de sistemas integrales de seguridad; a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2021 a 2024.</p> <p>Se asignará un puntaje máximo de 20 puntos al Consultor que presente mayor cantidad de documentos conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>$X \text{ PUNTOS} = 20 \text{ PUNTOS} \times (\text{cantidad de documentos presentados})$ (número de documentos presentados por la empresa que acredite mayor cantidad)</p>	20	<p>Presenta las siguientes recepciones finales de prestación de servicio: Banco Atlas pág. 396 y 424 Coomecipar Pag 406 y 187 Holiday Inn Expres Pag 404 y 189 Hotel Dazzler y Hotel Esplendor pág. 402 y 190</p> <p>20</p>	<p>No presenta Documentación</p> <p>0</p>
<p>1.2. Experiencia específica en Bancos y/o Financieras (Nacionales o internacionales) en la prestación de servicio Asesoría/Consultoría en planes de seguridad y/o evaluación integral de riesgos y/o gestión de crisis y/o diseño e implementación de sistemas integrales de seguridad; verificables dentro del periodo comprendido entre los años 2021 al 2024.</p> <p>A fin de acreditar lo solicitado se deberá presentar: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de Bancos y/o Financieras (Nacionales y/o Internacionales) de haber prestado servicio de Asesoría/Consultoría en planes de seguridad y/o evaluación integral de riesgos y/o gestión de crisis y/o diseño e implementación de sistemas integrales de seguridad; dentro del periodo comprendido entre los años 2021 al 2024, con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.</p> <p>Se asignará un puntaje máximo de 30 puntos al Consultor que presente mayor cantidad de documentos que acrediten la experiencia conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>$X \text{ PUNTOS} = 30 \text{ PUNTOS} \times (\text{cantidad de documentos presentados})$ (número de documentos presentados por la empresa que acredite mayor cantidad)</p>	30	<p>Presenta referencia satisfactoria en: Banco Atlas pág. 396 y 424</p> <p>30</p>	<p>No presenta Documentación</p> <p>0</p>
2. Calificación para el perfil del Personal Clave del Consultor (Hasta 50 puntos)	50 puntos	Gladys Liliana Villalba Bareiro	
2.1 Un/a Consultor/a Principal (Coordinador)	25		
<p>2.1.1 Formación profesional: Se otorgarán 2 (dos) puntos por culminación de estudios universitarios (excluyente) en algunas de las siguientes carreras: Administración, Ingeniería Comercial, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Informática. Deberá presentar fotocopia simple del título de culminación del estudio universitario. Observación: El profesional deberá contar con una antigüedad mínima de 10 años de haber obtenido el título universitario.</p>	2	<p>Presenta documentos en las siguientes páginas: Título Ingeniería Comercial - UTCD - pág. 198 al 199 y 398</p> <p>2</p>	<p>No presenta Documentación</p> <p>0</p>

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 030/2025.

- Certificación en Seguridad física - Certificaciones de Gestión de Seguridad reconocidas Se otorgarán 2 puntos por cada certificado o diploma de la formación específica hasta un máximo de 16 puntos. Deberá presentar fotocopia simple de los mismos.		0	0
2.2.3. Experiencia específica en Instituciones Bancarias y/o Financieras (nacionales y/o Internacionales) en la prestación de servicio de Asesoría/Consultoría en planes de seguridad y/o evaluación integral de riesgos y/o gestión de crisis y/o diseño e implementación de sistemas integrales de seguridad; efectuados en los años comprendido entre los años 2021 al 2024. A fin de acreditar lo solicitado se deberá presentar: Fotocopia simple de la documentación en la cual conste su participación, en carácter de Consultor, dentro del periodo comprendido entre los años 2021 a 2024 en la prestación de servicio en Asesoría/Consultoría en planes de seguridad y/o evaluación integral de riesgos y/o gestión de crisis y/o diseño e implementación de sistemas integrales de seguridad; a Instituciones Bancos y/o Financieras (Nacionales y/o Internacionales). Se asignará un puntaje máximo de 4 puntos al Consultor que demuestre mayor cantidad documentos conforme a la siguiente fórmula: X PUNTOS = 4 PUNTOS x (cantidad de documentos presentados) / (número de documentos presentados por la empresa que acredite mayor cantidad)	4	Presenta referencia satisfactoria en: Consultor adjunto Hugo Diaz -Banco Atlas pág. 424 4	No presenta Documentación 0
TOTAL DE PUNTOS	100	72	0

4. SOLICITUD DE DOCUMENTOS POR PARTE DEL CEO Y RESPUESTA DEL OFERENTE.

RISK & QUALITY MANAGEMENT (RQM) S.R.L.

Documento Requerido	Presenta / No Presenta
Nota de Compromiso de Buen Servicio y Calidad, emitida a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado, por causas que le fueran imputables, durante todo el plazo de prestación del servicio indicado en la Sección Términos de Referencia del PBC.	Presenta

5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de los requerimientos de experiencia y capacidad técnica, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **RISK & QUALITY MANAGEMENT (RQM) S.R.L.** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros criterios que la convocante requiera, conforme a las siguientes documentaciones presentadas por el oferente:

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta, por lo que su falta de presentación en dicho momento descalifica al Oferente.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 030/2025.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	RISK & QUALITY MANAGEMENT (RQM) S.R.L.
Formulario de Propuesta Técnica (**) en Sobre Oferta Técnica El Formulario de Propuesta Técnica se encuentra en la Sección “Formularios”, y debe ser completado y firmado por el oferente	CUMPLE
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**) En Sobre Oferta Técnica	CUMPLE
Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) En Sobre Oferta Técnica	NO PRESENTA
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. (**) En Sobre Oferta Técnica	CUMPLE
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**) En Sobre Oferta Técnica	CUMPLE
8. Documentos legales	
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) En Sobre Oferta Técnica	CUMPLE
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (**) En Sobre Oferta Técnica	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**) En Sobre Oferta Técnica	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) En Sobre Oferta Técnica	CUMPLE
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	
Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada de que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE
Nota de Compromiso de Buen Servicio y Calidad, emitida a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado, por causas que le fueran imputables, durante todo el plazo de prestación del servicio indicado en la Sección Términos de Referencia del PBC.	CUMPLE

CAPACIDAD TÉCNICA.

Conforme al apartado 3. **VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y CAPACIDAD TÉCNICA ESTABLECIDAS EN EL PBC** de este Informe, el Dpto. de Seguridad remite la MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA de la oferta presentada por **RISK & QUALITY MANAGEMENT (RQM) S.R.L.**, en donde se observa que la misma obtiene un total de 72 (setenta y dos) puntos, superando el puntaje mínimo para calificar, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 030/2025.

El puntaje técnico máximo es de 100 (cien) puntos y el mínimo requerido para calificar es de 70 (setenta) puntos

CALIFICACIÓN LEGAL.

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, se desprende que las Personas individualizadas en el Formulario de Declaración de Personas del oferente **RISK & QUALITY MANAGEMENT (RQM) S.R.L.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH.

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que las personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas no registran sanciones que les prohíban ofertar o contratar.

6. RECOMENDACIÓN

Por tanto, con base en lo expuesto precedentemente, corresponde en el presente llamado “**LPN N° 36/2024 – SERVICIO DE ASESORÍA PARA LA GESTIÓN E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD (SEGUNDO LLAMADO) – ID N° 443962” - (EVALUACIÓN TÉCNICA)** notificar al oferente **RISK & QUALITY MANAGEMENT (RQM) S.R.L. RUC N° 80097191-4** por haber superado el puntaje técnico mínimo de **70** puntos para calificar, la fecha y hora fijada para proceder al Acto de Apertura de las Ofertas de Precio, en cumplimiento del Artículo 75 Procedimiento de evaluación del Decreto N° 2264/2024.

Los sobres con la oferta de precio presentados por PROTEK SRL y SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. serán devueltos sin abrir después de la adjudicación.

Encargado de Despacho
Secretaría Ejecutiva del CEO

Gerencia de Patrimonio y
Logística

Sub Gerencia General de Administración
y Finanzas

Gerencia General

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.